

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 04 de Febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 174 de fecha 30 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se lograra incentivar la formación cultural de los niños y niñas a través de visita a centros culturales, específicamente al Museo de Colchagua, para su conocimiento y la interacción entre pares.

DECRETO EXENTO N° 393

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Visita al Museo de Colchagua",** el día 06 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /